

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

R E S O L U C I O N

Número 7

Serie 2009-2010

Presentado por: Legislatura Municipal

PARA RECONOCER A CECILIA CENTENO MARTINEZ, RESIDENTE DEL SECTOR AMELIA DE ESTE MUNICIPIO, POR SU VALIOSA APORTACION A LA PARROQUIA SANTA ROSA DE LIMA, Y SUS TRABAJOS A FAVOR DE DE LA COMUNIDAD.

*Por Cuanto* Los días 29 y 30 de agosto de 2009 se llevarán a cabo las actividades para celebrar las Fiestas de Santa Rosa de Lima, en el Sector Amelia, en nuestra gran Ciudad de Guaynabo.

*Por Cuanto* Entiende esta Legislatura Municipal que es necesario reconocer y exaltar la valiosa aportación que ha hecho Cecilia Centeno Martínez a la Parroquia Santa Rosa de Lima, y a la comunidad de Amelia, de este Municipio.

*Por Cuanto* Aunque nació en el Barrio Camarones, Cecilia Centeno Martínez desde joven ha residido en el Sector Amelia, y siempre ha colaborado desde que se comenzó la construcción de la Parroquia Santa Rosa de Lima, desempeñándose como Catequista por mucho tiempo y presidiendo la Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús.

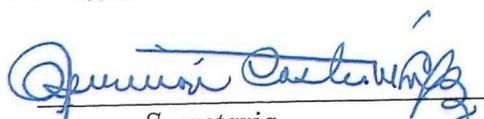
*Por Cuanto* Cecilia Centeno Martínez ha sido y será siempre baluarte fuerte para la Parroquia Santa Rosa de Lima. Su obra como líder comunitaria y su alto sentido de calor humano, la hacen meritoria de este reconocimiento.

**POR TANTO** RESUELVESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 29 DE AGOSTO DE 2009.

*Sección 1ra.* Reconocer, como por la presente se reconoce, a Cecilia Centeno Martínez, por su gran aportación a la Parroquia Santa Rosa de Lima, y por sus meritos como líder comunitaria.

*Sección 2da.* Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación, y copia de la misma se hará entrega en forma de pergamino a la Sra. Cecilia Centeno Martínez, y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 2009-2010, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 26 de agosto de 2009.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Andrés Rodríguez Rivera*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*  
*Carlos Juan Álvarez González*  
*Aída Márquez Ibáñez*  
*Ramón Ruiz Sánchez*

*Juanita Lebrón Román*  
*Lourdes Capestany Figueroa*  
*Miguel Negrón Rivera*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Juan Berrios Arce*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Omar Llópiz Burgos*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 28 del mes de agosto de 2009*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*